

FECHA: 27/10/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Yucatán con Banobras por un monto de P\$1,200.0m

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (27 de octubre de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Yucatán con Banobras por un monto de P\$1,200.0m

La ratificación de la calificación al crédito bancario estructurado contratado por el Estado de Yucatán con Banobras es resultado del análisis de los flujos futuros de la estructura como fuente de pago y estimados por HR Ratings bajo escenarios de estrés cíclico y estrés crítico. Este último determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 86.4%, la cual fue superior a la obtenida en la revisión anterior (85.2%). El incremento en la métrica es resultado de una mejora en nuestras estimaciones para el Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado de Yucatán. Al cierre de 2022 se esperaba tenga un incremento nominal de 18.3%, lo cual representaría una variación positiva de 7.8% superior al monto esperado en la revisión previa. De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos, el mes con la menor cobertura del servicio de la deuda sería en octubre de 2023 con una DSCR primaria de 4.7 veces (x).

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

FGP estatal, con un incremento nominal de 9.2% en 2021, superior al comportamiento observado en el FGP nacional (8.7%). El monto total que recibió el Estado por dicho concepto fue de P\$10,894.7 millones (m), cifra 3.2% inferior a nuestras estimaciones en la revisión previa. Por otro, lado durante los primeros ocho meses de 2022, el monto acumulado de participaciones tuvo un incremento nominal de 19.3% con respecto a lo observado durante 2021 (vs. 18.4% observado a nivel nacional).

DSCR primaria observada de los Últimos Doce Meses (UDM), de septiembre de 2021 a agosto de 2022, fue de 6.7x, superior a la proyectada en la revisión anterior de 6.4x. La diferencia observada es resultado de una fuente de pago del crédito (FGP del Estado de Yucatán) 3.6% superior a nuestras estimaciones en la revisión previa. Esto último como resultado del buen desempeño que tuvo el FGP nacional durante los primeros ocho meses del 2022, que de enero a agosto de 2022 fue 18.4% superior a lo observado en el mismo periodo de 2021.

Expectativas para Periodos Futuros

FGP del Estado de Yucatán, con un crecimiento nominal esperado de 18.3% para el cierre de 2022. Lo anterior de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2022 y estimaciones propias, el FGP del Estado de Yucatán sería de P\$12,887.9m. La Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 2021 a 2040 sería de 6.9% en un escenario base y de 5.0% en un escenario de estrés.

DSCR primaria esperada para 2022 sería de 6.7x. La cobertura promedio esperada del servicio de la deuda para los próximos cinco años (2023-2027) sería de 7.4x en un escenario base, mientras que, en un escenario de estrés, esta sería de 6.5x.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario de estrés con altos niveles de inflación y bajo crecimiento económico. En este escenario, se considera que la TMAC2021-2040 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor

FECHA: 27/10/2022

(INPC) sería 4.7% (vs. 4.2% en un escenario base). Por otro lado, el promedio esperado de la TIE28 durante el periodo de 2022 a 2040 bajo un escenario de estrés sería de 9.1%, mientras que en un escenario base sería en promedio de 7.9%.

Factores adicionales considerados

Contrato de Cobertura. El Estado está obligado a mantener vigente y/o renovar el contrato de cobertura, ya sea de modalidad CAP o swap, sobre la TIE28 respecto el 50.0% del saldo insoluto del crédito. Actualmente, el crédito mantiene vigente una operación de tipo swap celebrada con Santander a una tasa pactada de 7.84%. Dicha operación de cobertura a agosto de 2022 cubre el 78.6% del saldo insoluto del crédito, y tiene como fecha de vencimiento diciembre de 2031. La calificación de largo plazo otorgada a Santander, por otra agencia calificadora, es equivalente a HR AAA.

Calificación Quirografaria. La calificación quirografaria vigente del Estado de Yucatán es HR AA- con Perspectiva Positiva, revisada el 9 de septiembre de 2022.

Factores que podrían bajar la calificación

Reducción de la DSCR. Si la DSCR primaria del servicio de la deuda de septiembre de 2022 a agosto de 2023, llegará a un nivel promedio de 3.8x o inferior, la calificación del crédito podría revisarse a la baja. Actualmente, esperamos que durante dicho periodo la DSCR primaria sea, en promedio, de 6.3x.

Características de la Estructura

El 30 de septiembre de 2020, el Estado y Banobras celebraron el contrato de crédito por P\$1,200.0m. El crédito tiene asignado el 5.849% del FGP del Estado, incluyendo las participaciones destinadas a los municipios. El Estado realizó dos disposiciones en noviembre de 2020 por P\$169.4m y P\$1,030.1m, lo que representó el retiro del 99.96% del monto contratado. El pago de capital se realizará por medio de 238 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes a 1.25%. Por otro lado, los intereses se calculan con base en el resultado de sumar la TIE28, más una sobretasa que estará en función de la calificación del crédito que represente el mayor nivel de riesgo. Asimismo, la estructura considera un fondo de reserva cuyo saldo objetivo equivale a 2.0x del servicio de la deuda del mes en curso. El saldo insoluto del crédito a agosto de 2022 es de P\$1,179.9m.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.soto@hrratings.com

María José Guillén
Analista de Finanzas Públicas
mariajose.guillen@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
Analista Responsable
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la

FECHA: 27/10/2022

propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

Criterios Generales Metodológicos, enero de 2022.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/methodology/>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) | Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 27 de octubre de 2021.

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a agosto de 2022.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado, reportes del fiduciario y fuentes de información pública

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). Calificación contraparte L.P. otorgada a Santander por Moody's en Aaa.mx

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar

FECHA: 27/10/2022

documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR